

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41664 MÓSTOLES

Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Móstoles,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 871/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.092.00.2-2020/0007841, por auto de fecha 9 de octubre de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a doña Sonia Hernández Delgado, con nº de identificación 20259009B, y domiciliado en calle Duque de Sesto 11 - 13, CP 28009 Madrid (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es doña María Díaz-Echegaray López, con domicilio postal en calle Duque Sesto 11 - 13, 1º G de Madrid, y dirección electrónica maria@diazechegaray.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Publico Concursal donde se publican las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Móstoles, 11 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Lequerica Navarro.

ID: A200055517-1